

RESISTENCIA, 29 de Diciembre de 2022.-

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1622 de fecha 27 de Diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aceptó a partir del 01 de enero de 2023, la renuncia presentada por el señor Luis Eduardo LOPEZ – DNI N° 14.779.248, Director a Cargo de Coordinación Operativa, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil;

Que la Dirección de Coordinación Operativa no puede permanecer acéfala, por lo que corresponde asignar a partir del 01 de Enero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario, las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento de la misma al señor Santiago Enrique CIMBARO CANELLA – DNI N° 28.402.606, Inspector Auditor – Zona Norte de Esta Dirección General, quien cuenta con la experiencia, capacidad e idoneidad necesarias para el desarrollar la tarea;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° Inciso d) de la Ley N° 293-A, se dicta la presente a fin de dejar constancia de la medida adoptada;

Por ello,

**LA DIRECTORA GRAL. A/C DE DE LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:**

ARTICULO 1°: ASIGNAR al señor Santiago Enrique CIMBARO CANELLA – DNI N° 28.402.606, Inspector Auditor – Zona Norte de esta Dirección General, las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento de la Dirección de Coordinación Operativa, a partir del 01 de Enero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario; de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, notificar y archivar.

DISPOSICION N° 2873/2022


Santiago Enrique Cimbaro Capella
INSPECTOR AUDITOR - ZONA NORTE
Dcción Gral Reg del Estado Civil y
Capacidad de las Personas - Chaco




ANNY R. N. BLANCO
Abogada - Escribana
Directora Gral. A/C Registro Civil
Provincia del Chaco
27-17090503-8